



"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN C.O. N° 255-2014-UNAM

Moquegua, 15 de Mayo de 2014

-1-

VISTO.- El Informe N° 039-2014/CEID/ILO/UNAM, Informe N° 250-2014-OPD/UNAM y el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.05.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 039-2014/CEID/ILO/UNAM, de fecha 09 de Abril del 2014, el Director del Centro de Idiomas Sede Ilo, presenta a la Presidenta de la Comisión, el requerimiento de contratación de la señorita Rosa María Sifuentes Boggio, como Docente de Ingles del Grupo "E" por cuarenta horas (40), a partir del 14 de Abril al 14 de Setiembre del 2014, con una Retribución Mensual de S/. 640.00 nuevos soles;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, mediante la Hoja de Coordinación N° 250-2014-OPD/UNAM de fecha 23.04.2014, emite certificación presupuestal para este gasto por la suma de S/. 1,920.00 nuevos soles.

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO S/.	CERTIFICACIÓN
Servicios diversos	024	23271199	09	570.00	593

Que, conforme lo prescrito en el Art. 1764° de Código Civil, por Locación de Servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestar sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado a cambio de una retribución.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.05.2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización EL CONTRATO POR LOCACION DE SERVICIOS de la señorita Rosa María Sifuentes Boggio, como docente de Ingles de la Sede Ilo grupo "E" por cuarenta (40) horas, con una Retribución Mensual de S/. 640.00 nuevos soles, a partir del 14 de Abril al 14 de Julio del 2014. Dicho gasto tiene la siguiente certificación presupuestal:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO S/.	CERTIFICACIÓN
Servicios diversos	024	23271199	09	1,920.00	593

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOCHO QUISEPÉ
PRESIDENTA



[Signature]
M.C. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION
PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
OIGP
ARCHIVO (2)